

Resumen semanal de actualidad laboral

Semana del 21 al 26 de septiembre de 2026 · Para clientes y colaboradores del despacho

Lo que ha dado que hablar esta semana en derecho del trabajo: un vuelco importante en accidentes de trabajo con el teletrabajo de por medio, dos sentencias de despido que van en direcciones opuestas, y sanciones de Inspección que dejan lecciones muy concretas para cualquier empresa.

Van once resoluciones y noticias, organizadas por materia, con la fuente de cada una y nuestra lectura profesional.

ACCIDENTES DE TRABAJO

El Supremo confirma que un infarto en teletrabajo es accidente laboral si la empresa no prueba lo contrario

FUENTE: QUE.ES · STS 444/2026, TRIBUNAL SUPREMO

Un empleado en teletrabajo con horario flexible falleció en su domicilio a media tarde. Sin un registro horario fiable, el Supremo traslada a la empresa la carga de probar que el trabajador no estaba en su puesto cuando ocurrió el suceso.

Nuestra lectura: revisar con urgencia los sistemas de registro horario en clientes con plantilla en remoto — es la diferencia entre defender el expediente o perderlo de entrada.

Un trabajador de 35 años muere atropellado por el camión de su propia empresa en Illescas (Toledo)

FUENTE: ELDIARIO.ES / INFOBAE

UGT se ha personado como acusación particular en el procedimiento penal abierto por el accidente.

Nuestra lectura: cuando hay acusación particular sindical, conviene anticipar tanto la vía penal como el recargo de prestaciones por falta de medidas de prevención.

Ya van 27 muertes laborales en Aragón en lo que va de 2026

FUENTE: CUT ARAGÓN

El colectivo ha confirmado la cifra y convocado una concentración de protesta en Zaragoza. La tendencia nacional de siniestralidad también sigue al alza este año.

Nuestra lectura: un contexto de presión social y mediática que suele traducirse en inspecciones más estrictas en los próximos meses.

INCAPACIDAD PERMANENTE

El TSJ de Madrid confirma la incapacidad permanente absoluta de un médico del 12 de Octubre por covid, pero no eleva la prestación

FUENTE: MONCLOA · TSJ DE MADRID

El facultativo, con 55 días en UCI y graves secuelas neurológicas y respiratorias, ve confirmado el origen laboral de su enfermedad. El tribunal aclara que eso no implica automáticamente una prestación económica superior: son dos cuestiones jurídicamente independientes.

Nuestra lectura: conviene plantear ambas pretensiones —origen y cuantía— de forma diferenciada y con prueba específica para cada una desde el inicio del procedimiento.

El TSJPV reconoce incapacidad permanente absoluta basada en un trastorno de salud mental

FUENTE: INFOBAE · TSJ DEL PAÍS VASCO

El tribunal confirma que un trastorno psíquico grave, debidamente acreditado, puede fundamentar por sí solo el grado más alto de incapacidad.

Nuestra lectura: un precedente útil para expedientes de salud mental que hasta ahora se resolvían con prudencia excesiva por parte de los equipos de valoración.

DESPIDOS

El Supremo confirma el despido nulo de una peluquera canina que se negó a trabajar los sábados

FUENTE: MONCLOA · STS 562/2026

La despidieron seis días después de negarse a un cambio de condiciones no pactado. El Supremo aprecia vulneración de la garantía de indemnidad por la proximidad temporal entre la negativa y el despido, ordena la readmisión y fija 6.251€ de indemnización adicional por daños.

Nuestra lectura: la proximidad temporal entre una reclamación del trabajador y el despido sigue siendo, por sí sola, indicio suficiente para invertir la carga de la prueba.

Condenan a un trabajador a devolver 18.225,74€ de indemnización por un despido "de mentira"

FUENTE: QUE.ES · TSJ DE CASTILLA-LA MANCHA

Fue despedido y recontratado en el mismo puesto tres días después, tras un cambio de titularidad del negocio. El tribunal entiende que la relación laboral nunca se interrumpió realmente, por lo que la indemnización carecía de justificación.

Nuestra lectura: aviso a navegantes en operaciones de sucesión de empresa: los "ceses" seguidos de recontratación inmediata en el mismo puesto se examinan por la realidad de los hechos, no por el papel.

El Supremo avala el despido de una trabajadora que se apropió de vales de descuento de clientes

FUENTE: LEGALTODAY

Confirma que apropiarse de descuentos destinados a clientes constituye transgresión de la buena fe contractual, con independencia de que el importe individual sea pequeño.

Nuestra lectura: recordatorio para revisar los protocolos disciplinarios de clientes del sector retail — la cuantía no exime la conducta.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Inspección de Trabajo propone sanción agravada a Ambulancias Gipuzkoa por ignorar avisos sobre riesgos ergonómicos

FUENTE: MONCLOA

La empresa, que presta servicio para Osakidetza, no corrigió en meses los requerimientos previos (reconocimientos médicos, automatización de camillas, formación) tras una denuncia sindical, lo que ha elevado la calificación de la sanción.

Nuestra lectura: el coste de ignorar un primer requerimiento de Inspección siempre es mayor que el de corregir a tiempo — argumento útil de cara a clientes reticentes.

La bodega familiar del conselleiro de Empleo de la Xunta, sancionada por contratar a migrantes sin permiso de trabajo

FUENTE: MONCLOA / ELDIARIO.ES

El presidente de la Xunta ha respaldado públicamente al conselleiro tras la sanción de Inspección de Trabajo, mientras la oposición reclama explicaciones sobre la cuantía final de la multa.

Nuestra lectura: caso con proyección mediática que mantiene el foco de Inspección sobre la contratación irregular en el sector agroalimentario.

SALARIO Y CONVENIOS

Nuevo convenio del personal laboral de la Junta de Andalucía sube el salario a 21.000 trabajadores tras 25 años sin renovarse

FUENTE: QUE.ES

Introduce carrera profesional horizontal con complementos de hasta 2.613,60€/año y pluses por fin de semana y peligrosidad, aunque el acuerdo está pendiente del visto bueno de la Consejería de Hacienda antes de poder aplicarse.

Nuestra lectura: un precedente a seguir para negociaciones colectivas estancadas de larga duración en el sector público.

¿Te suena alguno de estos casos?

Si tú o tu empresa os enfrentáis a una situación parecida a alguna de las anteriores — un accidente en teletrabajo, un despido con retintín de represalia, una sanción de Inspección — en Galant Iuris lo llevamos.

Galant Iuris · Abogados laboristas